



VOTACIÓN ELECTRÓNICA

INSTRUCCIONES DE VOTACIÓN ELECTRÓNICA

La votación electrónica tendrá lugar el próximo 5 de diciembre (de acuerdo con lo establecido en el Calendario Electoral aprobado en Consejo de Gobierno) en **horario de 9:00 a 18:00 horas**, por acuerdo de la Comisión Electoral General.

Para la emisión del voto deberá seguir el siguiente procedimiento:

1º) Acceder a la página web <https://urna.uma.es>.

2º) Seleccionar la urna en la que desea depositar su voto, en función del sector y el tipo de votación.

3º) Identificarse a través del Servicio de Identidad de la Universidad de Málaga (iDUMA) mediante sus claves personales "Identificación" y "Contraseña" (o en su caso mediante su certificado digital) -una vez la aplicación compruebe que figura en el correspondiente censo electoral le permitirá continuar con el procedimiento-.

4º) Cumplimentar la correspondiente papeleta de votación, de acuerdo con las instrucciones que en ella se indican.

5º) Introducir el voto en la urna. Una vez realizado el voto se visualizará en pantalla el mensaje: "Enhorabuena, ¡tu voto ha sido **emitido con éxito!**". No obstante, compruebe que ha recibido un correo electrónico como resguardo acreditativo de que la votación se ha realizado correctamente.

6º) Puede ejercer su derecho al voto tantas veces como quiera. El sistema dará por válida sólo la última papeleta emitida.

De acuerdo con el Reglamento Electoral General, el sistema de votación electrónica cumple con los siguientes criterios fundamentales de Seguridad del sistema y anonimato del voto:

1. Separación entre identidad y voto: El diseño técnico del sistema asegura que no se pueda asociar la identidad del elector/a con la opción seleccionada en ningún momento del proceso.
2. Registro independiente de votos: Los votos emitidos se almacenan de forma anónima y están encriptados en un registro independiente.
3. Supervisión técnica: La Comisión Electoral Central garantiza que el anonimato esté protegido mediante la supervisión constante y el uso de tecnologías que previenen cualquier vulneración de la confidencialidad.

La plataforma de votación no almacena información que permita vincular la identidad del elector/a con su elección, respetando estrictamente la confidencialidad del sufragio. Con estas medidas, se asegura un proceso de votación confiable, transparente y respetuoso con los derechos de todos los electores/as. Agradecemos desde estas líneas su participación en este proceso electoral.

En caso de incidencia técnica durante la jornada de votación, puede dirigirse a: elecciones2024@uma.es.